

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Apata

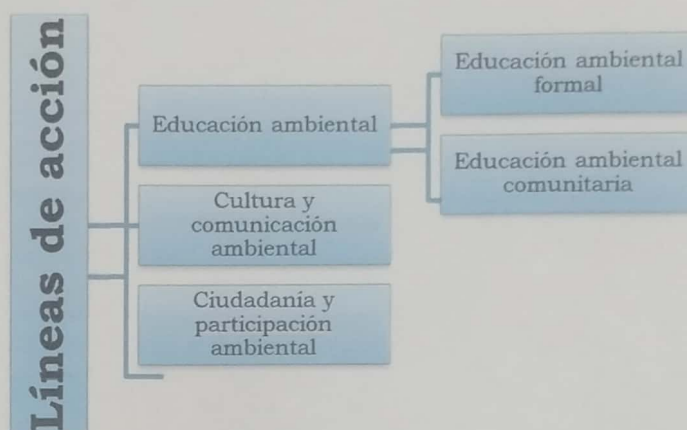
PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Apata, mediante **Ordenanza Municipal N° 002 - 2023-CM/MDA**, 20 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – PROGRAMA EDUCCA, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución del presente plan, la Municipalidad Distrital de Apata, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental. - Es un proceso educativo integral, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, A través de la cultura y comunicación se busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

96

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. DATOS GENERALES

2.1. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental –
EDUCCA 2023

2.2. UBICACIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, correspondiente al año 2023, se desarrollará en la jurisdicción del distrito de Apata.

- Región : Junín
- Provincia : Jauja
- Distrito : Apata
- Ubigeo : 120403

2.2. ENTIDAD Y UNIDAD FORMULADORA Y EJECUTORA

- **Entidad** : Municipalidad Distrital de Apata
- **Unidad Formuladora** : Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- **Unidad Ejecutora** : Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- **Población Objetivo** :



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Promotores ambientales estudiantiles	4
2	Promotores ambientales juveniles	2
3	Promotores ambientales Comunes	2
4	Instituciones Educativas	2
5	Espacios que educan ambientalmente	1

II.- PLAN DE TRABAJO 2023

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA-JAUJA-JUNIN

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSA BLE	PRESUPUES
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1. Forma ción de promotores ambientales escolares	Tarea 1 En coordinación con la UGEL JAUJA se priorizará las Instituciones Educativas en las que se intervendrá con el programa.	• Número de PAE acreditados.	4 PAE acreditados				
	Tarea 2 Selección de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) por institución educativa (todos los niveles)	• Número de eventos de capacitación (concursos) dirigidos a los PAE.	01 eventos	Recursos humanos: Equipo técnico responsable del Programa Educa, junto a los Promotores Ambientales.			
	Tarea 3 Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares de manera virtual (entrega de pañueletas).	• Número de docentes capacitados.	02 docentes				
	Tarea 4 Capacitación virtual a los Promotores Ambientales Escolares haciendo uso de los recursos educativos del aula ambiental del MINAM (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/) La municipalidad implementara acciones virtuales (concursos, retos) para promover su participación	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	02 instituciones	Materiales y equipos • Equipo proyector multimedia • Laptop • Material PPT • Presentación de videos • Trípticos • Pañueletas	Julio a diciembre	Subgerencia de gestión ambiental y limpieza pública	Recurso: 200.00
	Tarea 5 Capacitación virtual a los docentes en coordinación con la UGEL JAUJA.	• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	02 instituciones				
	Tarea 6 Reconocimiento VIRTUAL a los PAE (constancia digital)		02 PAE reconocidos				
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							



1.1.2. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	La Municipalidad distrital de Apata cuenta con 01 espacio públicos abierto (plaza principal donde se encuentra el árbol patrimonial) en las que hay concurrencia de personas y donde se realizarán actividades de sensibilización ambiental dirigida a la ciudadanía.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.	01 espacio públicos habilitados 01 actividad 20 personas que participan en las actividades	Recursos humanos: Equipo técnico responsable del Programa Educa, junto a los Promotores Ambientales. Materiales y equipos Materiales visuales y locaciones informativas.	Julio a diciembre	Subgerencia de gestión ambiental y limpieza pública	200.00 (mód informativo)
Concurso de vestuarios Reciclados							
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Se implementará eventos y campaña informativas sobre manejo de residuos sólidos. - clasificación y segregación de los residuos - Implementación de las 3R (Reducir, Reciclar, Rehusar). - Campo limpio (Segregación de residuos peligrosos) Se implementará una campaña informativa sobre la importancia de la calidad de agua para el consumo humano. Se difundirá algunos afiches informativos en fechas de calendario ambiental Ejm: Día del agua, día de la tierra, día del medio ambiente, etc. Tarea 2: Implementación de jornadas de sensibilización a viviendas del distrito de Apata en manejo adecuado de Residuos sólidos	• Número de campañas informativas realizadas y eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional	01 campañas 50 personas participante s 100 personas alcanzadas por año 1 materiales de audio visual	Recursos humanos: Equipo técnico responsable del Programa Educa, junto a los Promotores Ambientales. Materiales y equipos Stickers. Bolsos a base de tela. Spot 04 materiales (spot, tríptico, afiches para redes sociales)	Julio - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Recursos materiale 500.00
Jornada de Limpieza (que sustituya Educa) Recursos							

enfocando la segregación en la fuente con el apoyo de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ), de igual manera se publicará a través de los medios de difusión del distrito de Apata; se hará la entrega de materiales informativos (stickers con los horarios de recolección selectiva de residuos sólidos por cada barrio).

Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales

Tarea 4: difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.

generado (audiovisual y gráfico).

• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 50 horas de difusión en la radio local y en el carro recolector

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales mediante un afiche de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

Tarea 2: Acreditar a los PAJ (lista con datos completos) mediante sesión.

Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.

Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad

• Número de PAJ acreditados. 02 PAJ acreditados
• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 02 eventos de capacitación
• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 2 horas de capacitación
• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 03 actividades virtuales y/o presenciales generadas donde participan los jóvenes.
• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del 01 institución de educación superior

Recursos humanos: Equipo técnico responsable del Programa Educa, junto a los Promotores Ambientales.

Materiales y equipos

• Equipo proyector multimedia
• Laptop
• material digital
• presentación de videos impactantes
• trípticos
• credencial Incentivos (polos)
• Spot.

Julio - Diciembre

Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Reconocimiento e incentivo 300.00



3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios	Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.	Programa Municipal EDUCCA.	• 02 PAJ reconocidos	• Material de difusión. • Afiches.			
	Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ	• Número de PAJ reconocidos.					
	Tarea 1 Coordinar la participación de líderes comunitarios a través de las JASS.	• Número de PAC acreditados.	• 01 PAC acreditados	Recursos humanos: Equipo técnico responsable del Programa Educa, junto a los Promotores Ambientales.			
	Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	• 01 eventos de capacitación • 2 horas de capacitación	Materiales y equipos • Equipo proyector multimedia • Laptop • material digital • presentación de videos impactantes • trípticos • credencial Incentivos (polos) • Spot. • Material de difusión. • Afiches.			
	Tarea 3: La municipalidad capacitará de manera presencial a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	• 02 actividades virtuales y/o presenciales generadas donde participan los PAC.				
	Tarea 4 Participación de los PAC de manera presencial en: a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección de residuos sólidos. c) Fomentar la participación de los vecinos en el mantenimiento de las plantas de captación de agua (evitar el arrojado de residuos sólidos)	• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	• 01 PAC reconocidos		Marzo a diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Reconocimiento e incentivos 200.00
	Tarea 5 Reconocimiento a los PAC, mediante documento municipal						



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

a) Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
Educación ambiental formal	
Formación de promotores ambientales escolares	200.00
Educación ambiental comunitaria	
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	200.00
	400.00

b) Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	500.00
	500.00

c) Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
Formación de promotores ambientales juveniles	300.00
Formación de promotores ambientales comunitarios	200.00
	500.00

d) Resumen del presupuesto

Concepto	Denominación	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	Servicios	400.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	Servicios	500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	Bienes	500.00
TOTAL		1400.00